



I. Identificación vacante

Cargo	Gestor Territorial
Ambito/Area de Trabajo	Oficina Local de La Niñez, OLN Osorno
Unidad Organizacional	Municipalidad de Osorno
Categoría/Nivel	Profesional
N° de vacantes	1
Tipo de Contratación	Honorarios
Renta Bruta Mensual	\$1.500.000

II. Requisitos del servicio

Título Profesional requerido	Este perfil deberá ser ejercido por profesionales, que tengan un título profesional de al menos ocho semestres otorgado por una institución del Estado o reconocido por este, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, en el área de las ciencias sociales, siendo deseable la formación de pregrado en carreras del área social, tales como sociología, psicología, antropología, trabajo social o a fines.
------------------------------	--

Experiencia Laboral	Experiencia comprobable de al menos 2 años de trabajo con niños, niñas, adolescentes y familias en funciones de intervención comunitaria con foco en la participación infanto-juvenil, en el enfoque de promoción de derechos, y en el trabajo en red intersectorial, gobernanza y rendición de cuentas fundamentalmente, en programas de niñez y adolescencia del ámbito de la promoción y prevención.
---------------------	---

Especialización	<p>Requisito excluyente estudios o cursos en temas tales como: intervención con niños, niñas y adolescentes, enfoque de derechos, e intervención y participación comunitaria, modelos, metodologías e instrumentos para la participación en niñez y adolescencia. Profesional con conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelos y metodologías para la participación en niñez y adolescencia. • Herramientas de evaluación psicosocial para detectar factores de riesgo y protectores a nivel comunal y comunitario. • Política local de Niñez y Adolescencia. • Metodologías para la promoción de derechos de la niñez y adolescencia a nivel comunal y comunitario.
-----------------	---

<p>Requisitos Generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL N° 29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo. • No encontrarse inhabilitado/a para trabajar con niños, niñas y adolescentes y/o poseer antecedentes penales.
<p>Competencias</p>	<p>Planificación y proactividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disposición y motivación por el trabajo en terreno. • Orientación a la tarea centrada en la resolución de problemas. • Sensibilidad social. • Habilidades para propiciar la participación de la niñez y adolescencia. • Apertura a la evaluación, retroalimentación y supervisión de su trabajo. • Trabajo en equipo. • Creatividad e innovación. • Habilidad para pensar de manera crítica, analítica y propositiva. • Empatía. • Probidad.
<p>Conocimientos Tecnológicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Office (Word, Excel y Power Point y Canva). • Internet y Outlook. • GSL (Gestión Social Local)

<p>Consideraciones Adicionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para el resguardo de las funciones se sugiere disponibilidad exclusiva para el cargo. • Presentar certificado de referencias, de certificados anteriores, debidamente firmadas y timbradas, mencionando, además, número de contacto de quien refiere.
<p>Documentación que se debe adjuntar a currículum vitae</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Currículum vitae actualizado (incluir cursos y/o continuidad de estudios si es que tuviese). • Certificado de título debidamente legalizado o con firma electrónica avanzada de la institución y código verificador. • Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad. Certificado de antecedentes para fines especiales. • Certificado de inhabilidad por maltrato relevante. • Copia de cédula de identidad por ambos lados. • Certificados de estudios de pos grado, capacitaciones o cursos que acrediten su formación profesional. • Certificado de experiencia laboral con firma y timbre de su empleador.

Objetivo del Cargo

Realizar acciones de planificación, implementación y evaluación del componente de promoción territorial, considerando acciones y productos asociados, así como apoyar a la coordinación general de la Oficina Local de la Niñez para el correcto ejercicio de sus funciones, según lo establecido en la Ley N°21.430, sus reglamentos, reglas de ejecución y convenio vigente a través de la planificación y ejecución del Plan del Trabajo Anual OLN.

Funciones del Cargo

- Elaborar, en conjunto con coordinador/a OLN, un Plan Anual de Promoción Territorial que integre acciones para: i) el desarrollo de un Plan de acción de Niñez y Adolescencia ii) la conformación y funcionamiento de un Consejo Consultivo Comunal de NNA; y iii) la implementación de acciones de reducción de riesgos de vulneración de derechos en el territorio.
- Ejecutar en conjunto con el/la coordinador/a de la OLN, todas las acciones comprometidas en el Plan Anual de Promoción Territorial.
- Elaborar un mapa de actores claves y estratégicos del ámbito de la promoción y prevención a nivel comunal y regional, para generar procesos de vinculación y articulación que permitan llevar a cabo el Plan Anual de Promoción Territorial.
- Realizar estrategias de difusión de la OLN, de los beneficios sociales y prestaciones garantizadas entre otras, para las familias y actores comunales que se relacionen con NNA en la comuna.
- Realizar acciones de capacitación a instituciones y actores comunales sobre la perspectiva de la niñez y adolescencia.
- Realizar instancias de sensibilización a la comunidad local respecto a su rol de co-garante.
- Realizar instancias de sensibilización dirigidas a empoderar a NNA en procesos de participación local.
- Mantener un registro actualizado de los avances y resultados de todas las acciones comprometidas en el Plan de Promoción Territorial.
- Prestar apoyo en la gestión de la Mesa de Articulación Interinstitucional Comunal, relevando a partir de esta la participación incidente de niños, niñas y adolescentes.
- Otras acciones de apoyo a la coordinación de la OLN en todas las funciones y/o actividades que se vinculen al cumplimiento de los objetivos del Plan de Trabajo Anual.